

## JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE **VILLAVICENCIO**

INFORME SECRETARIAL. 2014 00029 00. Villavicencio, 29 de Junio de 2022. Al Despacho las presentes diligencias, para resolver lo pertinente. Sirvase proveer.

La Secretaria,

## JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio 23 AGO 2022

De conformidad con la solicitud deprecada por la profesional en derecho SANDRA MARGOTH MORENO MARTINEZ se advierte que si bien establece el artículo 5 de la ley 2213 de 2022 que el poder puede ser presentado sin firma manuscrita o digital, se requiere que el poderdante remita desde su dirección electrónica el memorial de poder y se allegue al despacho copia del mismo, en consecuencia el despacho dispone:

1. NO RECONOCER personería a la profesional en derecho SANDRA MARGOTH MORENO MARTINEZ hasta que se dé cumplimiento a lo señalado en la parte motiva de esta providencia.

Notifiquese y cúmplase

El Juez

PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO

A.R.R

La anterior providencia se notificó por

No.

24 A60570 2022